



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0336**  
NEUQUEN, **03 MAY 2013**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3466-M/13 de la Subsecretaría de Turismo - Secretaría de Coordinación, y la nota N° 52/2013 ST; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Subsecretaría de Turismo, solicita el pago de la factura tipo B N° 0002-00003201 por \$ 1.335,01 de NEUQUEN IMPORTACIONES S.R.L, por el alquiler de plasma y DVD, con servicio de sonido destinado a la presentación del stand institucional en la Fiesta del Fruticultor, realizada en la Ciudad de Cinco Saltos durante los días 15, 16 y 17 de marzo del corriente año;

Que la solicitud se fundamenta en que la participación del Municipio en el mencionado evento se confirmó sobre la fecha de inicio, por lo que no se contó con el tiempo material suficiente para tramitar el alquiler de los elementos por la vía administrativa corriente;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Coordinación;

Que por Pase N° 504/13, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva N° 4033;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y COORDINACION  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0001-00003201 por PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON UN CENTAVO (\$ 1.335,01) a la firma **NEUQUEN IMPORTACIONES S.R.L**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Es copia**

**fdo: Bermúdez - Artaza**

  
ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M y B.M. y  
----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Bermúdez - Artaza

  
Dr. ROLF ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1925  
Fecha 17.05.2013